



Asamblea General

Distr. limitada
7 de noviembre de 2016
Español
Original: español e inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)

Tema 58 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la
Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Cuestión de Gibraltar

La Asamblea General, recordando su decisión 70/520, de 9 de diciembre de 2015:

a) Insta a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que sean legítimas conforme al derecho internacional, lleguen, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la carta de las Naciones Unidas;

b) Toma nota de la posición de España sobre esta cuestión, incluida su propuesta de comenzar nuevas discusiones sobre la base de la Declaración de Bruselas, y toma nota también de la presentación por parte de España de una propuesta de soberanía conjunta ante la Comisión Política Especial y de Descolonización.

c) Toma nota de la posición del Reino Unido sobre esta cuestión, es decir, el compromiso de nunca suscribir acuerdos según los cuales la población de Gibraltar quede bajo la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos expresados de forma democrática y libre, ni de participar en un proceso de negociaciones de soberanía con el que Gibraltar no esté conforme.

d) Toma nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro Trilateral de Diálogo;



e) Toma nota de la posición de España de que el Foro Trilateral de Diálogo ya no existe y debe de ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estén representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

f) Alienta al Reino Unido y a España a que participen de forma constructiva y receptiva con todas las partes relevantes y pertinentes, con el fin de encontrar soluciones comunes y avanzar en cuestiones de interés mutuo.
